

salpescadores

En este ayuntamiento se leido Vna peticion Presentada por los pesqueros a desta ciudad y por ella dicen Como con el nuevo creamiento de la sal que es a sesenta Reales y diez maravedis la fanega precio tan exorbitante que no habia quien la pesca por ser con a verbalido. Erreano aqua rentas quatro Reales la fanega no a abido quien lo ay a querido salar por cuya causa se abendido lo poco que an muerto abasos ptegos y si esta ciudad no les favorece buscando el Remedio conbiniente para que el dicho precio se amodera de sea a causa que de to do punto des en la pesquera y alma draba y no pesca la suplica con a esta ciudad les favorezcan pare = y por esta ciudad Vista a cordo se escriba a rama y señores de rucun sefo y aqui en conbenga suplicandole se rixba de mo dexar el precio de la sal quanto fuere posible a la dicha pesquera pue esto se hecho En otras partes y escriban los señores fran. alvarez de Rosas y don pederoga de decaceres Regidores y comisarios

Juan Lopez

A esta ciudad se notifico traslado de Vn auto prohibido por sumerced de los señores alcaldemayor de Vna peticion presentada por Juan Lopez Veuno desta ciudad y por ella pretende aberganado sesientos Reales de pro merito en la Renta del almudi que se Remato por san Juan de Junio deste año = y por esta ciudad Vista a cordo que los señores Don Juan garcia decaceres y fran. Roca Regidores y comisarios de las dichas Rentas y qual quiera de sus mercedes salga en nonbre de esta Ciudad a esta causa y la defiendan de la pte de Juan Lopez alegando to do lo que al derecho desta ciudad conbenga y presentax testigos Escritos y escrituras y hagan to do lo que conbiniere a la defenca desta ciudad que es to do ello y cada parte se le da comision En forma y a cada uno de sus mercedes y libren en el mayordomo de proprio lo que para esto fuere necesario

botija

En este ayuntamiento se leido Vna peticion de Jeronimo botija albaniz y por ella dice le haga a esta ciudad merced de de fazele abrix Vn portillo por el atajo de tapias que esta ciudad hizo por la guarda de la peste fuera de la puerta de murcia Junto a las casas que exan de manil = para poderse rix de Vnas casas que tiene Junto al horno de la ceria Jar que cae de otro parte de las dicha tapias que en ella se rix a merced = y por esta ciudad Vista di olicencia al dicho Jeronimo botija para abrix el portillo que dice Conqueso obligue de rix a lo arucosta siempre que esta ciudad se lomando

patentes

La ciudad di so que atento la nueva de mal conta xiois ares adozno se sabe que lo ay a en parte ninguna y los nabios que bienen a este puerto Reciben molestias y de fazon con las di li fenzas que ha

